



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01056698- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865, quien acepta brindar sus servicios profesionales como Asesor Jurídico para atender diversos aspectos de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el Orden 105 por citada Secretaría;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

*ja/jf*

